

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

17 AGO 2021

Siendo procedente la solicitud que antecede, se adiciona el auto de fechas 29 de junio del 2021, en cuanto que el término de suspensión es de dos meses.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 91 Hoy El Srto. 17 AGO 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--